

MENDOZA, 12 de marzo de 2021

VISTO:

El expediente E-CUDAP CUY N° 11282/20 caratulado: "*Bazán Yemina s/ Solicitud equivalencia de "Metodología y técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social" por "Seminario de prácticas de investigación educativa en contextos formales y no formales" - FAD*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna BAZÁN ha cursado y aprobado la asignatura "*Metodología y técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social*" en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Casa de Estudios.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

La opinión favorable de Secretaría Académica y de Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Yemina Noel BAZÁN (Legajo N° 26121-DNI N° 35936381) en la asignatura "**Seminario de Práctica e Investigación Educativa en Contextos No Formales**" perteneciente a la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Teatro de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

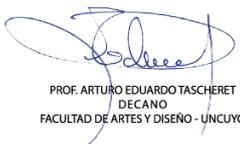
ARTÍCULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 2º. considerando de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 68


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO